



GOBIERNO
DE TODOS



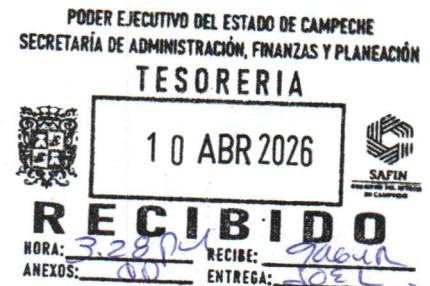
SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGAG/DAF//0223/2026
Asunto: FO-MP-0503/1-5 Orden de Auditoría
San Francisco de Campeche, Cam., a 8 de abril de 2026

C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez

Secretario de Administración, Finanzas y Planeación.

Presente



Con fundamento en los Artículos 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, Apartado A, fracción II, Inciso C), 9, Fracción II, IV, V, 35, Fracciones II, VII y IX y 38, Fracciones VIII, IX y X, del Reglamento Interior de la SABG, 1, 3, inciso A, Fracción XVI, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche y en el Programa Anual de Trabajo 2026; comunico a usted que a partir del 13 de abril del 2026, personal de este Órgano Estatal de Control realizarán la supervisión y fiscalización de la correcta aplicación de los Recursos Federales provenientes del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para refugios especializados para mujer víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos (U012), Ejercicio Presupuestal 2025, administrados por esa entidad a su digno cargo.

Para ejecutar esta diligencia en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 4 y 19 Fracciones IV y XII del Reglamento Interior de esta Secretaría he comisionado a los CC. C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental, L.A.E. Marco Antonio Puch Ek, Director de Auditoría Financiera y M.I.A. Rebeca Yanely May Díaz, Subdirectora en la Dirección de Auditoría Financiera; así como a los Auditores, L.C.





GOBIERNO
DE TODOS

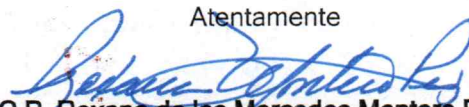


SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Mayra Gudelia Sánchez Dzul, L.E. Ricardo Andrés Balán Tamay y L.C. Veronica Abigail Carrillo Martín; personal adscrito a la Dirección General de Auditoría Gubernamental de esta Secretaría, para quienes con fundamento en el Artículo 49 Fracciones V, VII y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, solicito a usted se le proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias con el propósito de que se atiendan sus requerimientos tales como: registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a las operaciones financieras, presupuestales, de consecución de metas, y todos los datos e información que se solicita en relación anexa a esta orden de auditoría, en el plazo que se consigne en el Acta de Inicio, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General de Auditoría Gubernamental de esta Secretaría, sita en calle 63 número 13, entre 12 y 14, Edificio San Antonio Centro Histórico de esta Ciudad; asimismo, se asigne un área con acceso restringido ubicada dentro de las instalaciones de esa dependencia a su digno cargo, haciendo de su conocimiento que en caso de no darse las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna la información y documentación solicitada, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez
Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

OFICINA DEL TITULAR



10 ABR 2026



RECIBIDO

HORA: 14:00 RECIBE: wjk
ANEXOS: 1 Anexo 1 ENTREGA: Ricardo Balán

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ENTES
FISCALIZADORES DE RECURSOS PÚBLICOS



10 ABR 2026



RECIBIDO

HORA: 16:27 RECIBE: Ricardo Carché
ANEXOS: 1 cd. ENTREGA: Jerson Maldonado
2 anexos

C.c.p. C.P. Sergio Carlos de Jesús Perez Vázquez.-Director General de Auditoría Gubernamental
C.c.p. L.C. Mayra Gudelia Sánchez Dzul.-Responsable de auditoría





GOBIERNO
DE TODOS



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGAG/DAF//0612/2026

Asunto: FO-MP-0503/1-20 Notificación de Cierre de Auditoría
San Francisco de Campeche, Cam., a 22 de junio de 2026

C. Jezrael Isaac Larracilla Perez

Titular de la Secretaría de Administración, Finanzas, y Planeación del Gobierno del Estado de Campeche.

Presente

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



22 JUN 2026



RECIBIDO

HORA: 15:40 RECIBE: A. Vázquez
ANEXOS: 01/05/20 ENTREGA: Benítez

Por medio del presente comunico a usted que este Órgano Estatal de Control, tiene programado llevar a cabo la firma del Acta de Cierre de la Auditoría SABG/DGAG/DAF//0223/2026 practicada a los Recursos Federales provenientes del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos U012, Ejercicio Presupuestal 2025; el día **23 de junio** del presente año, a las **14:00 hrs.**, en la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 63 número 13 entre 12 y 14, Edificio San Antonio, Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, motivo por el cual solicito la presencia del servidor público designado como enlace para atender la auditoría en mención, a fin de efectuar esta diligencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez
Director General de Auditoría Gubernamental

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
TESORERÍA



22 JUN 2026



RECIBIDO

HORA: 14:07 RECIBE: Gloria Godínez
ANEXOS: 5/2 ENTREGA: Roxana Montero

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ENTES
FISCALIZADORES DE RECURSOS PÚBLICOS



22 JUN 2026



RECIBIDO

HORA: 15:45 RECIBE: A. Vázquez
ANEXOS: 01/05/20 ENTREGA: Benítez



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

SECRETARIA DE
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

OFICINA DEL TITULAR



22 JUN 2026



RECIBIDO

HORA: 15:40 RECIBE: A. Vázquez
ENTREGA: Roxana Montero
ANEXOS: 01/05/20

C.c.p. C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez.-Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno.





FO-MP-0503/1-21

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE
DE LA AUDITORÍA NÚMERO: SABG/DGAG/DAF//0223/2026

I.- Objeto.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 41, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los Recursos provenientes del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujer Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012), Ejercicio Presupuestal 2025; realizada por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SABG), que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

II.- Lugar y fecha

En las oficinas que ocupa la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche ubicada en Calle 63, Número 13 entre 12 y 14 Edificio San Antonio Centro Histórico C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas del día 23 de junio de 2026.

III.- Oficio de Intervención

La auditoría al Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujer Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012), Ejercicio Presupuestal 2025; le fue notificado a la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, mediante oficio número SABG/DGAG/DAF//0223/2026 de fecha 08 de abril del 2026, emitido por la C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

IV.- Participantes

Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN).

L.C. José Ricardo Canché Vera – Director de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Públicos y Enlace de Auditoría.

Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SABG).

L.C. Mayra Gudelia Sánchez Dzul - Responsable de la Auditoría.

L.C. Verónica Abigail Carrillo Martín – Auditora.

L.E. Ricardo Andrés Balán Tamay – Auditor.



FO-MP-0503/1-21

Testigos

C. Mirian Valdivia Hernández
C. Jorge Iván Nango Quintana

V.- Hechos

Los auditores de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se reúne con el representante del ente auditado convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS

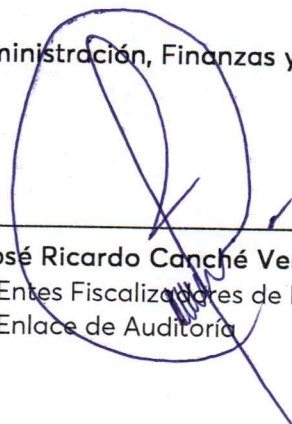
De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012), se determinaron tres cédulas de Resultados sin Observaciones de los Recursos Federales, que la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SAFIN) ejerció.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señaladas, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría número SABG/DGAG/DAF//0223/2026, a los Recursos Federales, Ejercicio Presupuestal 2025, ejecutados por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

VI.- Cierre de actas y firmas

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:30 horas del día 23 de junio de 2026. Asimismo, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al servidor público con quien se entendió la diligencia.

Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN)



L.C. José Ricardo Canché Vera
Director de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Públicos y
Enlace de Auditoría

Esta hoja con firmas pertenece al acta de cierre de la auditoría número SABG/DGAG/DAF//0223/2026.



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0503/1-21

Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SABG)

L.C. Mayra Gudelia Sánchez Dzul
Responsable de la Auditoría

L.C. Verónica Abigail Carrillo Martín
Auditora

L.E. Ricardo Andrés Balán Tamay
Auditor

Testigos de Asistencia

C. Jorge Iván Nango Quintana

C. Mirian Valdivia Hernández

Esta hoja con firmas pertenece al acta de cierre de la auditoría número SABG/DGAG/DAF//0223/2026.



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Hoja No.

1 de 4

Núm. de Auditoría:

No. observación:

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado:

Monto de la
irregularidad:



SABG

GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SABG/DGAG/DAF//0223/2026

01

\$ 4,317,538.00

\$ 4,317,538.00

Sin Cuantificar

CÉDULA DE RESULTADOS

FO-MP-0503/1-19

Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012).

Ejercicio Presupuestal: 2025

Entidad Federativa: Campeche

Ejecutor: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

R E S U L T A D O

C O N C L U S I Ó N

FECHA: 23/06/2026

Transferencia de los Recursos

Mediante el "Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos" del Programa Presupuestario U012, se concertó otorgar al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche "REFUGIO" a través de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación "SAFIN" en el Ejercicio Fiscal 2025, la cantidad de **\$4,317,538.00** (Son: cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) por parte de la Federación, importe que fue revisado en su totalidad.

En conclusión, la SAFIN documentó la contratación de una cuenta bancaria productiva para la recepción y ministración al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche de los Recursos Federales del Programa U012, del Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de \$4,317,538.00 (Son: cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.); asimismo, acreditó que las operaciones efectuadas con los Recursos Federales, se aplicaron en forma electrónica y en ningún caso se realizaron con cheque.

En los artículos 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 67, párrafo segundo, y 69, párrafos tercero, cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGG); Cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Numeral 4.7 Entrega y ejercicio de los Recursos, de los Lineamientos de

Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de transferencia de los Recursos **no se determinaron observaciones.**

3 R X



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Hoja No.

2 de 4



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SABG/DGAG/DAF/0223/2026

Núm. de Auditoría:

01

No. observación:

Monto fiscalizable: \$ 4,317,538.00

Monto fiscalizado:

\$ 4,317,538.00

Monto de la irregularidad:

Sin Cuantificar

CÉDULA DE RESULTADOS

FO-MP-0503/1-19

Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012).	Ejercicio Presupuestal: 2025
Entidad Federativa: Campeche	Ejecutor: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

R E S U L T A D O

C O N C L U S I Ó N

FECHA: 23/06/2026

operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el Ejercicio Fiscal 2025, suscrito entre la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Secretaría de las Mujeres y el Gobierno del Estado de Campeche, se establece que el subsidio será transferido al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche a través de la "SAFIN", a una cuenta bancaria productiva específica, para la recepción, ejercicio, y comprobación de los Recursos Presupuestarios Federales del Proyecto denominado R-2025-031 del Ejercicio Fiscal 2025, a fin de que éstos y sus rendimientos financieros estén en todo momento identificados. Los Recursos Federales solo podrán ser transferidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por conducto de las tesorerías de las entidades federativas. Los entes públicos implementarán programas para que las operaciones se realicen en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en localidades donde no exista disponibilidad de servicios bancarios.	Fundamento Legal: Artículo 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos 67, párrafo segundo, y 69, párrafos tercero, cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Secretaría de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012) Numeral 4.7 Entrega y ejercicio de los Recursos, de los Lineamientos de Operación del Programa de apoyo para Refugios Especializados para Secretaría de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el Ejercicio Fiscal 2025.
---	---

Handwritten signature



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Hoja No. 3 de 4
Núm. de Auditoría: **SABG/DGAG/DAF//0223/2026**
No. observación: **01**
Monto fiscalizable: \$ 4,317,538.00
Monto fiscalizado: \$ 4,317,538.00
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CÉDULA DE RESULTADOS

FO-MP-0503/1-19

Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012).		Ejercicio Presupuestal: 2025
Entidad Federativa: Campeche		Ejecutor: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche
RESULTADO		CONCLUSIÓN

FECHA: 23/06/2026

El Instituto de la Mujer del Estado de Campeche recibirá, a través de la SAFIN, dos ministraciones, la primera ministración se otorgará preferentemente dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la firma del instrumento jurídico, y para acceder a la segunda ministración los Refugios Especializados y centros Externos de Atención deberán presentar la Constancia de Conclusión del Ejercicio 2024.

La SAFIN acreditó la contratación, con fecha 23 de abril de 2025, de una cuenta bancaria productiva y específica del Banco BBVA México SA, con No. de Cuenta 00124973216, para la recepción de los Recursos del Programa por un importe de \$4,317,538.00 (Son: cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), en la que únicamente se incorporaron los Recursos Federales recibidos y se documentó que generó rendimientos financieros por \$4.34 (Son: cuatro pesos 34/100 M.N.).

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, registros contables y presupuestales, en relación con las ministraciones de la Secretaría de las Mujeres, el grupo auditor constató que todas las operaciones efectuadas con

Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

L.C. José Ricardo Canché Vera
Director de Atención a Entes Fiscalizados de Recursos Públicos y Enlace de Auditoría

3 R A



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Hoja No.

4 de 4

Núm. de Auditoría:
No. observación:
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto de la
irregularidad:

SABG/DGAG/DAF/0223/2026
01
\$ 4,317,538.00
\$ 4,317,538.00
Sin Cuantificar



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CÉDULA DE RESULTADOS

FO-MP-0503/1-19

Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012).	Ejercicio Presupuestal: 2025
Entidad Federativa: Campeche	Ejecutor: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

R E S U L T A D O

C O N C L U S I Ó N

FECHA: 23/06/2026

los Recursos del Programa U012 del Ejercicio Fiscal 2025, por \$4,317,538.00 (Son: cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), se aplicaron en forma electrónica.

Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno

L.C. Mayra Gudelia Sánchez Dzul
Responsable de la Auditoría

L.C. Verónica Abigail Carrillo Martín
Auditora

L.E. Ricardo Andrés Balan Tamay
Auditor



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Hoja No.

1 de 4



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SABG/DGAG/DAF/0223/2026

02

Núm. de Auditoría:

No. observación:

Monto fiscalizable: \$ 4,317,538.00

Monto fiscalizado:

\$ 4,317,538.00

Monto de la

irregularidad:

Sin Cuantificar

CÉDULA DE RESULTADOS

FO-MP-0503/1-19

Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012).	
Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio Presupuestal: 2025
	Ejecutor: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

R E S U L T A D O

C O N C L U S I Ó N

FECHA: 23/06/2026

Aplicación de los Recursos

Mediante el "Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos" del Programa Presupuestario U012, se concertó otorgar al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche "REFUGIO" a través de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación "SAFIN", en el Ejercicio Fiscal 2025, la cantidad de **\$4,317,538.00** (Son: cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) por parte de la Federación, importe que fue revisado en su totalidad.

En los artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFFFM); 66, fracción III y 223, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH); artículo 70, fracciones I y III, de la LGCG; Cláusula Séptima del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Numeral 4.7 Entrega y Ejercicio de los

En conclusión, de los \$4,317,538.00 (Son: cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) de recursos federales transferidos al Estado de Campeche con cargo al programa U012, en el Ejercicio Fiscal 2025, más rendimientos financieros generados por \$4.34 (Son: cuatro pesos 34/100 M.N.), la SAFIN acreditó, con el soporte documental comprobatorio y justificativo, el destino de un total de \$4,317,541.73 (Son: cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos cuarenta y un pesos 73/100 M.N.), que se compone por las ministraciones efectuadas al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación "TESOFE" por \$1.00 (Son: un peso 00/100 M.N.), por concepto de reintegro de rendimientos de capital generados en diciembre 2025.

De igual forma, la SAFIN acreditó que mantuvo identificados, actualizados y controlados los registros de la información financiera,

z R x



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Hoja No.

2 de 4

Núm. de Auditoría:
No. observación:
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto de la
irregularidad:

SABG/DGAG/DAF//0223/2026
02
\$ 4,317,538.00
\$ 4,317,538.00
Sin Cuantificar



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CÉDULA DE RESULTADOS

FO-MP-0503/1-19

Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012).	Ejercicio Presupuestal: 2025
Entidad Federativa: Campeche	Ejecutor: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

R E S U L T A D O

C O N C L U S I Ó N

FECHA: 23/06/2026

Recursos, de los Lineamientos de operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el Ejercicio Fiscal 2025, suscrito entre la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Secretaría de las Mujeres y el Gobierno del Estado de Campeche, se establece que los ejecutores del gasto serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se justifiquen y comprueben con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes, las disposiciones e instrumentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero. Cuando los recursos convenidos estén comprometidos o devengados, pero no pagados al 31 de diciembre de 2025, se cubrirán los pagos durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026; los remanentes no aplicados y los rendimientos financieros generados se reintegrarán a la Tesorería de la Federación (TESOFE) a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes. Si los recursos permanecen ociosos o no se han cumplido las obligaciones correspondientes después de otorgados, se ejercerán las acciones conducentes para que dichos recursos sean reintegrados al erario Federal.

contable y presupuestaria de las operaciones realizadas con los recursos federales del programa U012 del Ejercicio Fiscal 2025.

Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de aplicación de los Recursos **no se determinaron observaciones.**

Fundamento Legal:

Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículos 66, fracción III y 223, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

[Firma manuscrita]



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Hoja No.

3 de 4

Núm. de Auditoría:

SABG/DGAG/DAF//0223/2026

No. observación:

02

Monto fiscalizable:

\$ 4,317,538.00

Monto fiscalizado:

\$ 4,317,538.00

Monto de la

Sin Cuantificar

irregularidad:



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CÉDULA DE RESULTADOS

FO-MP-0503/1-19

Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012).	Ejercicio Presupuestal: 2025
Entidad Federativa: Campeche	Ejecutor: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

R E S U L T A D O

C O N C L U S I Ó N

FECHA: 23/06/2026

Que los gobiernos de las entidades federativas deberán mantener registros contables, presupuestarios y patrimoniales específicos de las operaciones realizadas con los Recursos Federales de cada fondo, programa o convenio, debidamente actualizados, identificados y controlados conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.

De los \$4,317,538.00 (Son: cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) de Recursos Federales que la Federación ministró al Gobierno del Estado de Campeche, más \$4.34 (Son: cuatro pesos 34/100 M.N.) de rendimientos financieros que se generaron en la cuenta bancaria contratada, la SAFIN acreditó, con la documentación comprobatoria y justificativa, el destino de \$4,317,541.73 (Son: cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos cuarenta y un pesos 73/100 M.N.), para las ministraciones autorizadas al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche en el Convenio de Coordinación del programa U012, del Ejercicio Fiscal 2025.

Cláusula Séptima del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012).

Numeral 4.7 Entrega y ejercicio de los Recursos, de los Lineamientos de Operación del Programa de apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

L.C. José Ricardo Canché Vera

Director de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Públicos y Enlace de Auditoría

3 R X



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Hoja No.

4 de 4

Núm. de Auditoría:
No. observación:
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto de la
irregularidad:

SABG/DGAG/DAF/0223/2026
02
\$ 4,317,538.00
\$ 4,317,538.00
Sin Cuantificar



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CÉDULA DE RESULTADOS

FO-MP-0503/1-19

Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012).	Ejercicio Presupuestal: 2025
Entidad Federativa: Campeche	Ejecutor: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

R E S U L T A D O

C O N C L U S I Ó N

FECHA: 23/06/2026

La SAFIN documentó de manera adicional, un reintegro a la TESOFE, efectuado el 12 de enero de 2026, por \$1.00 (Son: un peso 00/100 M.N.), por concepto de reintegro de rendimientos de capital generados en diciembre 2025 \$0.61, redondeado.

Con la revisión de las pólizas contables, los recibos de las ministraciones y comprobantes fiscales, los estados de cuenta bancarios y los pagos electrónicos interbancarios, el grupo auditor constató que la SAFIN mantuvo identificados, actualizados y controlados los registros contables y presupuestales del ingreso y egreso de las operaciones efectuadas con los Recursos Federales del programa U012 del Ejercicio Fiscal 2025.

Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno

L.C. Mayra Gudelia Sánchez Dzul
Responsable de la Auditoría

L.C. Verónica Abigail Carrillo Martín
Auditora

L.E. Ricardo Andrés Balan Tamay
Auditor



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Hoja No.

1 de 4

Núm. de Auditoría:

No. observación:

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado:

Monto de la
irregularidad:

SABG/DGAG/DAF//0223/2026

03

\$ 4,317,538.00

\$ 4,317,538.00

Sin Cuantificar



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CÉDULA DE RESULTADOS

FO-MP-0503/1-19

Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012).	Ejercicio Presupuestal: 2025
Entidad Federativa: Campeche	Ejecutor: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

RESULTADO

CONCLUSIÓN

FECHA: 23/06/2026

Transparencia y rendición de cuentas

Mediante el "Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos" del Programa Presupuestario U012, se concertó otorgar al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche "REFUGIO" a través de la Secretaría de Administración Finanzas y Planeación "SAFIN" en el Ejercicio Fiscal 2025, la cantidad de **\$4,317,538.00** (Son: cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) por parte de la Federación, importe que fue revisado en su totalidad.

En los artículos 85, fracción II, 106, de la LFPRH; y 65, fracción XIX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); Cláusulas Cuarta, Décima y Vigésima del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Numeral 4.7.3 Informes, de los Lineamientos de operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus

En conclusión, la SAFIN acreditó el envió al Ejecutivo Federal de los informes trimestrales del ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los Recursos Federales del Programa U012, por \$4,317,538.00 (Son: cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) y sus rendimientos financieros por \$4.34 (Son: cuatro pesos 34/100 M.N.); y puso a disposición del público en general, en su respectiva página electrónica de Internet y mediante publicación en el POE, la información del ingreso, administración, aplicación y destino de los mismos.

Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de transparencia y rendición de cuentas de los Recursos **no se determinaron observaciones.**

3 X X



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Hoja No.

2 de 4

Núm. de Auditoría:

No. observación:

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado:

Monto de la irregularidad:

SABG/DGAG/DAF//0223/2026

03

\$ 4,317,538.00

\$ 4,317,538.00

Sin Cuantificar



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CÉDULA DE RESULTADOS

FO-MP-0503/1-19

Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012).	Ejercicio Presupuestal: 2025
Entidad Federativa: Campeche	Ejecutor: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

RESULTADO

CONCLUSIÓN

FECHA: 23/06/2026

Hijas e Hijos, para el Ejercicio Fiscal 2025, suscrito entre la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Secretaría de las Mujeres y el Gobierno del Estado de Campeche, se establece que el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche deberá rendir informes cuantitativos y cualitativos a la Secretaría de las Mujeres, así como, informes de Ejecución del Recurso Asignado, incluidos los rendimientos financieros generados, los Indicadores de Desempeño y la relación detallada de las erogaciones. El Informe final dará cuenta del proceso acumulado y global de cada una de las acciones del Proyecto apoyado; los Refugios Especializados y los Centros Externos de Atención, deberán garantizar que esté integrada la totalidad de la información que dé cuenta del desarrollo y resultados del Proyecto Anual, de acuerdo con los formatos correspondientes, máximo dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores al cierre del Ejercicio Fiscal. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.	Fundamento Legal: Artículo 85, fracción II, y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos 65, fracción XIX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cláusula cuarta, décima y vigésima del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012). Numeral 4.7.3 Informes, de los Lineamientos de operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el Ejercicio Fiscal 2025.
---	--

2 K A



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Hoja No.

3 de 4

Núm. de Auditoría:

SABG/DGAG/DAF/0223/2026

No. observación:

03

Monto fiscalizable:

\$ 4,317,538.00

Monto fiscalizado:

\$ 4,317,538.00

Monto de la

Sin Cuantificar

irregularidad:



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CÉDULA DE RESULTADOS

FO-MP-0503/1-19

Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012).	Ejercicio Presupuestal: 2025
Entidad Federativa: Campeche	Ejecutor: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

R E S U L T A D O

C O N C L U S I Ó N

FECHA: 23/06/2026

Para los efectos de esta fracción, las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del Ejercicio Fiscal.

La Secretaría incluirá los reportes señalados en esta fracción, por Entidad Federativa, en los informes trimestrales; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

La SAFIN, para el Ejercicio Fiscal 2025, en el plazo establecido envió los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los Recursos Federales recibidos por \$4,317,538.00 (Son: cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) y sus rendimientos financieros por \$4.34 (Son: cuatro pesos 34/100 M.N.);

Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del
Estado de Campeche

L.C. José Ricardo Canché Vera

Director de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Públicos y
Enlace de Auditoría

Handwritten signature



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Hoja No.

4 de 4

Núm. de Auditoría:
No. observación:
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto de la
irregularidad:

SABG/DGAG/DAF//0223/2026
03
\$ 4,317,538.00
\$ 4,317,538.00
Sin Cuantificar



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CÉDULA DE RESULTADOS

FO-MP-0503/1-19

Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes Convenio de Coordinación y Adhesión para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012).	Ejercicio Presupuestal: 2025
Entidad Federativa: Campeche	Ejecutor: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

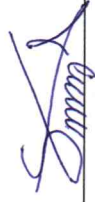
RESULTADO

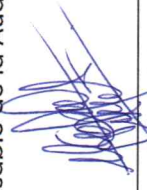
CONCLUSIÓN

FECHA: 23/06/2026

asimismo documentó que puso a disposición del público en general, en su página electrónica de Internet y mediante publicación en el POE, la información de su ingreso, administración, aplicación y destino.

Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno


L.C. Mayra Gudelia Sánchez Dzul
Responsable de la Auditoría


L.C. Verónica Abigail Carrillo Martín
Auditora


L.E. Ricardo Andrés Balan Tamay
Auditor